



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°38/2017 ID 3671-38-LE17 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD"

DECRETO N° 2429

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°4141 del 16/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2017.

b) Decreto Alcaldicio N° 2022 de fecha 12/06/2017 que aprueba bases y llama a licitación pública N°38/2017 ID 3671-38-LE17 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD".

c) Decreto Alcaldicio N°2326 de fecha 10/07/2017 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública N°38/2017 ID 3671-38-LE17 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD".

d) Informe de Evaluación de fecha 03/06/2017 el cual propone adjudicar al oferente Pedro Ventura y Cía Ltda., RUT 86.679.600-7.

e) Decreto alcaldico N°2326 de fecha 10/07/2017 que aprueba informe de evaluación y adjudica al oferente Pedro Ventura y Cía Ltda., RUT 86.679.600-7.

f) Contrato de fecha 24/07/2017 firmado entre las partes.

g) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

h) Decreto alcaldicio N° 799 de fecha 08/03/2017 que modifica subrogancia de Director de Control y Director de Planificación.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE el contrato de fecha 27/07/2017 denominado, "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD", licitación pública N°38/2017 ID 3671-38-LE17.

2.- NÓMBRESE como inspector técnico del presente contrato, a la Directora de DIDECO o quien la subrogue.

3.- EMITASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

4.- IMPÚTESE el gasto, a la cuenta 214.05.26.004 Equipamiento para la Vivienda del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH/ MOG/mggp.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal,

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden de Alcalde